

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 18 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se notifican expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: H -00942/2020 Matrícula: 1250FPX Nif/Cif: 28806352W Co Postal: 41800 Municipio: SANLUCAR LA MAYOR Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 12 de Febrero de 2020 Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 199.2 Sanción: 301 euros.

Expediente: H -00970/2020 Matrícula: Nif/Cif: B21054945 Co Postal: 21290 Municipio: JABUGO Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 21 de Febrero de 2020 Normas Infringidas: 141.4 LEY 16/87 198.5 Sanción: 801 euros.

Expediente: H -01023/2020 Matrícula: 1334CWW Nif/Cif: B90222415 Co Postal: 41620 Municipio: MARCHENA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 05 de Marzo de 2020 Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 197.39 Sanción: 1.001 euros.

Expediente: H -01024/2020 Matrícula: 1334CWW Nif/Cif: B90222415 Co Postal: 41620 Municipio: MARCHENA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 05 de Marzo de 2020 Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 199.9 Sanción: 201 euros.

Expediente: H -01025/2020 Matrícula: 1334CWW Nif/Cif: B90222415 Co Postal: 41620 Municipio: MARCHENA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 05 de Marzo de 2020 Normas Infringidas: 142.4 LEY 16/87 199.5 Sanción: 301 euros.

Expediente: H -01051/2020 Matrícula: 4936DTM Nif/Cif: 28789913P Co Postal: 41089 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 12 de Marzo de 2020 Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 198.2 Sanción: 601 euros.

Expediente: H -01062/2020 Matrícula: 6969CPK Nif/Cif: B21596069 Co Postal: 21800 Municipio: MOGUER Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 15 de Marzo de 2020 Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 198.2 Sanción: 601 euros.

Expediente: H -01084/2020 Matrícula: 1334CWW Nif/Cif: B90222415 Co Postal: 41620 Municipio: MARCHENA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 27 de Marzo de 2020 Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 197.39 Sanción: 1.001 euros.

Expediente: H -01086/2020 Matrícula: 6010JVV Nif/Cif: B98320211 Co Postal: 41909 Municipio: RONQUILLO (EL) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 17 de Abril de 2020 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 197.1 Sanción: 4.001 euros.

Expediente: H -01112/2020 Matrícula: 6785BNN Nif/Cif: B21584750 Co Postal: 21450 Municipio: CARTAYA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 15 de Mayo de 2020 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 197.1 Sanción: 4001 euros.

Expediente: H -01174/2020 Matrícula: 1868JNT Nif/Cif: 49397788K Co Postal: 21001 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 16 de Junio de 2020 Normas Infringidas: 141.25,140.1 LEY 16/87 Sanción: 801 euros.

Expediente: H -01177/2020 Matrícula: 9703GWN Nif/Cif: X5753865R Co Postal: 18310 Municipio: SALAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 18 de Junio de 2020 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 2.001 euros.

Expediente: H -01195/2020 Matrícula: 4695-LB-05 Nif/Cif: B93295285 Co Postal: 29691 Municipio: MANILVA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 18 de Junio de 2020 Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 197.19 Sanción: 2.001 euros.

Expediente: H -01196/2020 Matrícula: 4695-LB-05 Nif/Cif: B93295285 Co Postal: 29691 Municipio: MANILVA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 18 de Junio de 2020 Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 197.24 Sanción: 2.001 euros.

Expediente: H -01197/2020 Matrícula: 4695-LB-05 Nif/Cif: B93295285 Co Postal: 29961 Municipio: MANILVA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 18 de Junio de 2020 Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 197.13 Sanción: 4.001 euros.

Expediente: H -01198/2020 Matrícula: 4695-LB-05 Nif/Cif: B93295285 Co Postal: 29961 Municipio: MANILVA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 18 de Junio de 2020 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 197.1 Sanción: 4.001 euros.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avenida de la Ría, 8-10, 21001 Huelva.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Huelva, 18 de agosto de 2021.- El Delegado, José Manuel Correa Reyes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»